Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y VNO.

Don Antonio fontana Zanazo
Regidores Testando asi juntos e co
mo tal consejo acordaron lo siguiente

V

comisarios

dixeron que por quanto en esta villa asisten
ma audiencia despachada por el señor don
carlos ramirez de arellado del consejo de
su mag.d y su oydor en la real audiencia de
la ciudad de granada cavallero de la orden
de santiago y su pesquisidor y intendente general de
rentas reales en este reyno de m.a y que por
su delegado asiste en esta villa don diego de
paramoyla racon. Jose fexadra que el
puesta y otros ministros y piden que
se les pague sus salarios en razon de la co
mision separada que traen de los delitos
de quiebras de millones servicio ordinario y
estraordinario y ~~[illegible]~~ de mas de
litos y atento la comision del susodi
cho se comprehende en esta villa al ha
mayor la villa con un salario acordaron que
se mire la dicha comision y tambien las
diligencias que a hecho en estas villas
y para ello nombraron por comisarios a los
señores = mateo alaxarin y a don an
tonio fontana zanaza los quales ajus
ten la quenta y justificacion de salarios
que tubieren señalados conforme su comision
y asi lo acordaron y firmaron

V

testado = tos pacia = no vale

P.o de cantias

Alaxarin

Jph. molina

Fran.co martinez

peñalb.

Mateo alaxarin

P.o de cantias